



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/124

27/07/2016

1352

AUTOR/A: HURTADO ZURERA, Antonio y SERRANO JIMÉNEZ, María Jesús (GS)

RESPUESTA:

Como criterio general, en los Presupuestos Generales del Estado no se contemplan partidas específicas para ninguna especialidad deportiva, incluyendo el ciclismo adaptado.

Por otra parte, en el ámbito federativo no se contemplan partidas provincializadas. El Gobierno, a través del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, asigna, anualmente, al Consejo Superior de Deportes la cuantía que ese organismo tiene para a todas las federaciones deportivas españolas. Ese reparto se realiza a través de la convocatoria pública que se lleva a cabo, anualmente, para “Ayudas a federaciones deportivas españolas” y estas aprueban en sus asambleas ordinarias sus presupuestos anuales con la asignación correspondiente a cada especialidad deportiva. La especialidad de ciclismo adaptado está incluida, desde hace años, dentro de las especialidades deportivas de la Real Federación Española de Ciclismo y esta ha destinado a esta especialidad 122.000 euros en 2016 y ha seleccionado doce ciclistas para los Juegos Paralímpicos de Rio de Janeiro.

Por lo que se refiere a la cantidad destinada a esta especialidad en la provincia de Córdoba, la información que se solicita obrará en poder de la Federación Andaluza de Ciclismo.

Por último, se informa que, además del apoyo prestado desde el Gobierno y sus medidas de integración del deporte de discapacidad, es la Federación Española de Ciclismo, a través de sus órganos de gobierno, quien establece las políticas de desarrollo de su deporte y sus diferentes especialidades incluyendo el ciclismo adaptado.

Madrid, 7 de diciembre de 2016